

REPUBLICA DE COLOMBIA
Juzgado 001 Civil del Circuito de Cali
LISTADO DE ESTADO

Informe de estados correspondiente a:27/10/2021

ESTADO No. 181

Radicación	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Desc. Actuacion	Fecha Registro	Folio	Cuaderno
76001310300120140022000	Divisorios	FRANCIA ELENA CASTRILLON CORDOVEZ	ESTEBAN HUGO CASTRILLON CORDOVEZ	Auto decreta práctica pruebas oficio OBS. OFICIAR a la OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE CALI	26/10/2021		1
76001310300120200011900	Ejecutivo Singular	BANCO DE OCCIDENTE	APD. JORGE NARANJO DOMINGUEZ	Auto pone en conocimiento OBS. 1.- Tener POR NOTIFICADA a la sociedad demandada WORKTEAM INTERNACIONAL S.A.S., del auto interlocutorio No. 269 del 02 de septiembre de 2020, y en la misma fecha que ocurrió previamente la notificación de ese proveído a su representante legal, y quien se encuentra igualmente vinculado a este proceso como persona natural demandada u obligado en nombre propio. 2.- Adjuntar a los autos para que obren y consten las respuestas allegadas por Banco Pichincha, Banco de Bogotá, Banco De Occidente, Banco Agrario, Banco Itau y Banco Av Villas. 3.- DISPONER que estando en firme este auto, ingrese a despacho para seguir adelante con la ejecución, al encontrarse vencido el término de notificación de la orden de apremio a la totalidad de demandados	26/10/2021		1
76001310300120200018400	Verbal	LABORATORIO CLINICO ESPECIALIZADO NOHEMY CRUZ GOMEZ E.U.	CLINICA ORIENTE	Auto ordena emplazamiento OBS. -- Sin Observaciones.	26/10/2021		1
76001310300120200018800	Verbal	DORIS RANGEL DE DIAZ	DEMÁS PERSONAS INCIERTAS E INDETERMINADAS	Auto resuelve solicitud OBS. -- Sin Observaciones.	26/10/2021		1
76001310300120210025100	Verbal	BLANCA STELLA DUQUE DE VALDERRAMA	OLIN CORPOLITION	Auto admite demanda OBS. -- Sin Observaciones.	26/10/2021		1
76001310300120210025400	Ejecutivo Singular	ESPUMAS DEL VALLE	APD.IVAN GUILLERMO CAMARGO MOJICA	Auto inadmite demanda OBS. -- Sin Observaciones.	26/10/2021		1
76001418900420210013801	Ejecutivo Singular	ALTIPAL	LA C & C S.A.S	Auto pone en conocimiento OBS. PRIMERO.- DECLARAR QUE EL COMPETENTE para conocer del proceso Ejecutivo Singular objeto de estudio, es el Juez Veinticinco (25) Civil Municipal. Remítase el expediente. SEGUNDO.- COMUNICAR lo aquí decidido al Juzgado cuarto (04) de pequeñas causas y competencia Múltiple. TERCERO: Procédase de conformidad por la Secretaría, previa cancelación de la radicación.	26/10/2021		1

Numero de registros:7

Para notificar a quienes no lo han hecho en forma personal de las anteriores decisiones, en la fecha 27/10/2021 y a a la hora de las 8:00 a.m. se fija el presente estado por el término legal de un (1) día y se defija en la misma a las 5:00 p.m.

GUILLERMO VALDEZ FERNANDEZ

Secretario